

a disposición de los interesados en el domicilio social de las compañías.

Barcelona, 10 de junio de 2002.—Los Administradores.—29.120. y 3.^a 19-6-2002

FUNDICIONES DURANGO, S. A.

La Junta general extraordinaria de «Fundiciones Durango, Sociedad Anónima», celebrada con carácter de universal el día 10 de octubre de 2000, acordó, por unanimidad, reducir su capital social en la cifra de 24.040 euros, mediante amortización de cuatro mil (4.000) acciones nominativas de la compañía, números 128.001 a 132.000, ambas inclusive, que son titularidad de la propia compañía en autocartera.

La reducción se realiza con cargo a reserva indisponible creada con motivo de la adquisición de las citadas acciones. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse en el plazo de un mes a la reducción de capital acordada en los términos prevenidos en artículo 166 LSA.

Abadiano, 4 de junio de 2002.—El Administrador único.—29.357.

GESGISA GESTIÓN GIRASOL 2.000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por orden del Señor Presidente del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general de la sociedad, a celebrar, el día 10 de julio de 2002 a las doce horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día 11 de julio de 2002, a las doce horas, en plaza de Colón, número 2, Torres de Colón I, planta 6, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión referidos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión social de dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001.

Tercero.—Delegación de facultades para proceder a la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste a examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta o a la entrega o envío gratuito de los mismos.

Madrid, 13 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Hilario Hernández Marqués.—30.276.

GARMAPAL, S. L. (Sociedad escindida)

ROIGAL REAL ESTATE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de sociedades Anónimas se hace público el acuerdo de escisión tomado en Junta general extraordinaria de socios de la entidad «Garmapal, Sociedad Limitada», celebrada en fecha 16 de abril de 2002, por el cual dicha sociedad se escinde parcialmente, dando lugar a la entidad beneficiaria «Roigal Real Estate, Sociedad Limitada». La sociedad beneficiaria asume los derechos activos y pasivos de una de las ramas de actividad. Todo ello de acuerdo al proyecto de escisión que fue suscrito por la administración de la entidad escindida

y depositado en el Registro Mercantil de Palencia el día 3 de abril de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la entidad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la misma, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palencia, 29 de mayo de 2002.—La administradora única.—28.622. y 3.^a 19-6-2002

GESTIÓN Y DESARROLLO CORPORATIVO G. D. C., S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Gestión y Desarrollo Corporativo G. D. C., Sociedad Anónima», convoca la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar el 5 de julio de 2002, en el Hotel «Reina Victoria», de Madrid, plaza de Santa Ana, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al día siguiente, en segunda convocatoria, si fuera preciso, y con el

Orden del día

Primero.—Memoria de la actividad.

Segundo.—Informe de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001.

Cuarto.—Renovación parcial del Consejo de Administración, si procede, y ratificación de cargos.

Quinto.—Modificación de los Estatutos.

Sexto.—Informe del desarrollo futuro de la sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social la información y los documentos sometidos a la aprobación y solicitar la entrega o envío de los mismos.

Madrid, 17 de junio de 2002.—El Secretario, José Luis García García.—30.315.

GEURCO, S. A.

El Administrador único la sociedad «Geurco, Sociedad Anónima» convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, paseo de la Habana, número 190, el día 23 de julio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria; y en segunda convocatoria, si fuese precisa, en el mismo lugar y día, a las doce horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta será el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos de acuerdo con lo

dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de junio de 2002.—El Administrador único, Luis Javier Segurado García.—29.943.

GRUPO EMPRESARIAL DE MEDIOS IMPRESOS, S. L. (Sociedad unipersonal escindida parcialmente)

PRISA DIVISIÓN INTERNACIONAL, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de «Grupo Empresarial de Medios Impresos, Sociedad Limitada», y la Junta general extraordinaria y universal de «Prisa División Internacional, Sociedad Limitada», acordaron, por unanimidad, el 10 de junio de 2002, la escisión parcial de «Grupo Empresarial de Medios Impresos, Sociedad Limitada», siendo «Prisa División Internacional, Sociedad Limitada», la beneficiaria de la escisión parcial.

Los acuerdos de escisión fueron adoptados en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial redactado y suscrito por todos los Administradores de las sociedades escindida y beneficiaria el día 15 de abril de 2002, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y cuantos otros documentos han servido para llevar a cabo la misma, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de junio de 2002.—Los Secretarios de los Consejos de Administración.—29.630.

1.^a 19-6-2002

G3T, S. L.

(Sociedad absorbente)

COMUNICACIONES Y SERVICIOS GODIA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de socios de «G3T, Sociedad Limitada» y «Comunicaciones y Servicios Godia, Sociedad Limitada», aprobaron en sus respectivas reuniones, celebradas el día 6 de junio de 2002, la fusión, por absorción, de «Comunicaciones y Servicios Godia, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbida), por «G3T, Sociedad Limitada» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del tercer anuncio, en los términos pre-

vistos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de junio de 2002.—El Administrador solidario de «G3T, Sociedad Limitada» y Administrador solidario de «Comunicaciones y Servicios Godia, Sociedad Limitada».—28.711.
y 3.^a 19-6-2002

**HARIPÁN, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**ADITIVOS Y MEJORANTES PARA
LA PANIFICACIÓN, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el anuncio, en sesiones celebradas el día 5 de junio de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Aditivos y Mejorantes para la Panificación, Sociedad Limitada» por «Haripán, Sociedad Limitada», con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida, traspasando en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión acordada tiene el carácter de impropia al poseer la sociedad absorbente el 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, por lo que no se establece ecuación de canje, ni es necesario informe de expertos independientes.

Todo lo anterior de acuerdo con el proyecto de fusión redactado y suscrito por el Consejo de Administración y Administradores mancomunados de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife con fecha 3 de abril de 2002, y de acuerdo con los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001, aprobados por las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas entidades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores sociales a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades.

En Santa Cruz de Tenerife a 6 de junio de 2002.—Los Administradores de ambas sociedades.—28.531.
y 3.^a 19-6-2002

IBERFRICA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de mayo de 2002, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	19.587,37
Resultados ejerc. anteriores	-21.140,96
Pérdidas y ganancias	-58.547,62
Total Pasivo	0

Alcalá de Guadaíra, 21 de mayo de 2002.—El Liquidador.—29.949.

**IMMOBLES ALJUSA,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)
FIBERAC 2001,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley sobre Sociedades Limitadas, se hace público que la Junta general y universal de socios de las mercantiles «Inmobles Aljusa, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Fiberac 2001, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), celebradas el día 2 de mayo de 2002, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial y segregación de parte del patrimonio de «Inmobles Aljusa, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), que forma una rama de actividad, el cual es absorbido por la sociedad beneficiaria ya existente, «Fiberac 2001, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), la cual adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme el proyecto de escisión, redactado en fecha 20 de marzo de 2002 por el órgano de administración de las sociedades participantes en la misma y constituido su depósito en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 29 de abril de 2002, todo ello en base al Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Como consecuencia de la escisión parcial se acordó proceder a reducir las reservas de la sociedad escindida en la suma de 61.115,66 euros.

Las sociedades participes en la escisión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones, ni tampoco sus socios. Asimismo, éstos no tendrán participaciones de clases especiales en la sociedad beneficiaria, puesto que no se aumenta el capital de ésta, ni derechos especiales distintos de las participaciones. Tampoco atribuirán ninguna ventaja a los administradores de las sociedades que participan en el proceso de escisión, ni a los expertos independientes, ya que su intervención en dicha escisión no es preceptiva, al no efectuarse aumento de capital alguno en la sociedad beneficiaria de la escisión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de escisión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la escisión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la escisión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Terrassa, 2 de mayo de 2002.—La Administradora única de las mercantiles «Inmobles Aljusa, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Fiberac 2001, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—29.695.
2.^a 19-6-2002

**IMPLEMENTACIÓN
DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los accionistas a la celebración de la Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, sito en Valencia, calle Espinosa, 8, despacho 101,

a las nueve horas, el próximo 5 de julio, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del órgano de administración del ejercicio 2001.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas queda a disposición de los accionistas en el domicilio social, la documentación referente al orden del día a tratar en la Junta.

Valencia, 14 de junio de 2002.—Juan Bautista Roch Martínez, Administrador único.—30.321.

INCODA, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Incoda, Sociedad Anónima», convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, paseo de la Habana, número 190, el día 22 de julio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria; y en segunda convocatoria, si fuese precisa, en el mismo lugar y día, a las doce horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta será el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Modificación en el órgano de administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, dichos documentos de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Javier Segurado García.—29.940.

INFILA, S. A.

Reducción de capital

La Junta general ordinaria de accionistas, de carácter universal, de la sociedad «Infila, Sociedad Anónima», celebrada el 10 de junio de 2002, ha acordado, entre otros asuntos, reducir el capital social en 65.888 euros, con devolución a los accionistas de una parte de sus aportaciones y dejándolo establecido en 667.116 euros, representado por 28.400 acciones al portador de 23,49 euros nominales cada una, enteramente desembolsadas.

Madrid, 11 de junio de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, Elena Lasa Ayañi.—29.944.